



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23837**Departament Financer.- Anuncio definitivo de modificación de crédito CE017 de crédito extraordinario en el Presupuesto de 2013**

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 17 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito y con la aplicación del remanente líquido de Tesorería en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de noviembre de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Bajas de gastos				
Cap.	Descripción	Crédito anterior	Disminución	Crédito dif.
VI	Inversiones reales	19.220.196,99	1.495.138,04	17.725.058,95
VII	Transferencias de capital	16.913.739,61	1.228.462,31	15.685.277,30
	Total disminución de gastos		2.723.600,35	
B) Aumento de ingresos				
Cap.	Descripción	Crédito anterior	Aumento	Crédito def.
87000	Activos financieros	29.335.101,70	31.535,96	29.366.637,66
			31.535,96	
C) Aumento de gastos				
Cap.	Descripción	Crédito anterior	Aumento	Crédito def.
VI	Inversiones reales	17.725.058,95	2.755.136,31	20.480.195,26
	Total disminución de gastos		2.755.136,31	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 20 de diciembre de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

